## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 4 de Enero de 2012

Núm. 2



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

### **BUBEROS**

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Pleno de la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
  - b) Oficina de Presentación: Registro General.
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Buberos, 20 de diciembre de 2011. – El Alcalde, David Ortega Alonso.

3371